

CONTRATO    
 PROYECTO    
 FASE O ETAPA    
 No. Fase / Etapa: Construcción Actividad de  
 OTRO

<b>LUGAR Y FECHA</b>	<i>Ibagué, 29/07/2024</i>
<b>CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN</b>	<i>014-PAF-MENPNIE-O-127-2023</i>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>OBRA</i>
<b>OBJETO</b>	<i>LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</i>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<i>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE</i>
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	<i>Carrera 11 Sur 21-47 Barrio Ricaurte</i>
<b>VALOR DEL COMPONENTE ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN</b>	<i>\$16.014.417.534, Dieciséis mil catorce millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos treinta y cuatro pesos M/L.</i>
<b>VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO</b>	<i>\$15.611.797.683, Quince mil seiscientos once millones setecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos ML</i>
<b>VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)</b>	<i>N.A.</i>
<b>CONTRATISTA</b>	<i>CONSORCIO BB – IBAGUE, NIT 901.811.721 representado legalmente por DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA, identificada con Cédula de ciudadanía No. 63.540.679 conformado por INGECAR S.A.S., con un porcentaje de participación del 90%, con NIT. 890.207.641-0, representado legalmente por DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA, identificada con Cédula de ciudadanía No. 63.540.679, y LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA, con un porcentaje de participación del 10%, identificado con C.C. No. 13.841.609.</i>
<b>INTERVENTOR / SUPERVISOR</b>	<i>CONSORCIO EDIFICACIONES 2024, Nit 901808808-1 representada legalmente por JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, identificado con cédula de ciudadanía 80.882.815 conformado por NOGAALL S.A.S con un porcentaje de participación del 70%, identificada con NIT. 830.090.010-1, representada legalmente por JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, identificado con cédula de ciudadanía 80.882.815 y NESTOR RAMIREZ CUARTAS, con un porcentaje de participación del 30%, identificado con cédula de ciudadanía 14.971.93.</i>
<b>PLAZO</b>	<i>ONCE (11) MESES</i>

	<b>ACTA DE INICIO</b> <b>ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>Código:</b> GES-FO-001 <b>Versión:</b> 4 <b>Fecha de aprobación:</b> 18-Marzo-2024 <b>Clasificación:</b> Pública
---	---	---

<b>FECHA DE INICIO</b>	30/04/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30/03/2025

Los suscritos mediante el presente documento, deja constancia del inicio real y efectivo de la **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN del contrato citado (a)**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia que soportan la contratación*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **76126** expedida por la aseguradora **Berkley Colombia Seguros**, y aprobada el día el 30 del mes abril del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **22100** expedida por la aseguradora **Berkley Colombia Seguros**, aprobada el día el 30 del mes de abril del año 2024, que están asociada(s) a *la suscripción de este contrato*.

*Nota\*: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

*Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.*

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN del Contrato No. 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023 correspondiente a “LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, el día 29 del mes julio del año 2024, el cual debe concluir el día 30 del mes marzo del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma

DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO BB – IBAGUÉ



Firma

JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO EDIFICACIONES 2024

7

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

*Para Contratos de Obra, firma Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.*

*Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.*

*Para los Contratos de Interventoría, firman Interventoría y Supervisor designado por Findeter.*

*Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.*

*Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter.*

*Vo.Bo Supervisor DIANA CAROLINA AGUILAR RINCÓN* 

**Nota 2:** Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito